



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 549 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Ramos García, frente a “Belagua 2007 Sport, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 16 de enero de 2015.

Parte dispositiva:

Se acuerda la acumulación a los presentes autos número 549 de 2014, de los que se siguen también en este Juzgado con el número DSP 583 de 2014, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

En cuando al señalamiento, se mantiene la fecha del juicio para el día 27 de octubre de 2015, a las nueve y treinta horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimiento.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2499-0000-61-0549-14.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma.—El ilustrísimo señor magistrado-juez, don Antonio Martínez Melero.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Belagua 2007 Sport, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de enero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.163/15)

